



# CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LAS JORNADAS DE BIOEMPREDedurISMO DE LA ASOCIACIÓN DE BIOTECNÓLOGOS DE VALENCIA

## 1. INTRODUCCIÓN

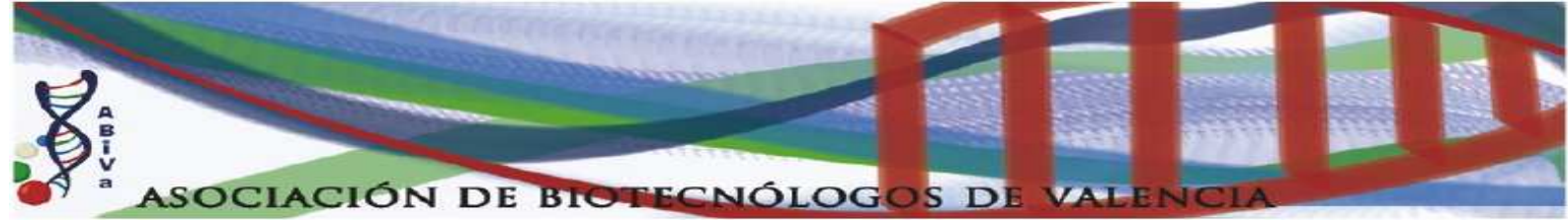
Continuando la iniciativa de la Asociación de Biotecnólogos de León (ABLE), la Asociación de Biotecnólogos de Valencia (ABiVa) presenta las “*Jornadas de Bioemprededurismo*”, enfocadas a licenciados y estudiantes de la Licenciatura y el Grado en Biotecnología. El objetivo de este taller es promover el bioemprededurismo a partir de la creación de una empresa.

## 2. OBJETIVO

El objetivo principal de esta edición de las “*Jornadas de Bioemprededurismo*” es mostrar las bases para crear una empresa, tanto desde un punto de vista teórico, mediante ponencias orquestadas por expertos del sector empresarial biotecnológico de la Comunidad Valenciana, como mediante charlas participativas y talleres que promuevan el desarrollo de habilidades secundarias íntimamente ligadas al espíritu emprendedor.

Este objetivo principal se estructura a su vez en tres objetivos secundarios:

1. Potenciar el espíritu bioemprededor de los estudiantes y profesionales en Biotecnología, destacando aquellos aspectos que resulten relevantes para el desempeño de una buena actividad emprendedora, tanto el proceso global de creación empresarial como aspectos más concretos, pero de igual relevancia, como aquellos relacionados con las patentes y la protección de la propiedad industrial- intelectual.
2. Dar una visión realista y razonada de la situación de la bioempresa española y valenciana, de los riesgos, dificultades y expectativas ligadas al desarrollo de una actividad bioemprededora, así como los errores que, como iniciados al bioemprededurismo, se deben evitar.
3. Potenciar las denominadas *soft-skills* de comunicación oral y transmisión de ideas, así como de liderazgo y capacidad de organización.



### **3. PARTICIPANTES**

Estas jornadas están orientadas esencialmente a estudiantes o titulados de la Licenciatura o el Grado en Biotecnología u otras titulaciones afines. La asistencia a las ponencias no tendrá un límite de asistentes; los talleres, por su parte, tendrán un máximo de 40 asistentes.

### **4. IDENTIDAD CORPORATIVA**

La propuesta de identidad corporativa presentada debe contener:

- a. Nombre identificativo de bioemprendedurismo.
- b. Logotipo/símbolo visual en relación con el nombre elegido. Justificación del mismo, que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
- c. Manual básico (2/3 páginas) en el que se relacionen tamaños y situación entre elementos, los colores corporativos y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.
- d. Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería (cartas, sobres, tarjetas de visita...), paneles informativos, folletos, tarjeta identificativa de congreso y, especialmente, banner web.

### **5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ESPECIFICACIONES**

Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

En el correo electrónico se incluirán dos archivos comprimidos en formato .rar, uno con los archivos relativos al trabajo (nombrado como LEMA.rar) y otro con el documento de identificación del autor la propuesta (nombrado como AUTOR-LEMA.rar)

La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.

Las diferentes versiones, logotipo en color, en escala de grises (o blanco y negro) y sus variantes, se presentarán en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales. No se entregará ningún trabajo en formato JPG. Se utilizarán preferiblemente aquellos formatos que mejor permiten su posterior ampliación (es decir, los nativos de Freehand, Illustrator, Corel o cualquier otro software de dibujo vectorial).



## 6. PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la recepción de las propuestas es el 28 de Febrero de 2012. Los trabajos deberán ser presentados conforme al punto 4 de estas bases en la dirección [concursos@abiotecvalencia.es](mailto:concursos@abiotecvalencia.es)

## 7. JURADO

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Daniel Poveda Huertes, Presidente de ABiVa

Vocales:

Miguel Tofiño Vian, Coordinador de las Jornadas de Bioemprededurismo

Aida Collado Sánchez, Coordinadora de las Jornadas de Bioemprededurismo

Rosa Divina Hernansáiz Ballesteros, Coordinadora de las Jornadas de Bioemprededurismo

Ángela Bernardo Álvarez, Presidenta de FEBiotec

Resto de la Junta directiva de ABiVa

O en personas en que se delegue

Secretaria:

Isabel Ortuño Lizarán, Secretaria de ABiVa

Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto en la reunión,

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las ideas propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado.

La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. El voto será secreto y se realizara por medio de las plataformas virtuales [www.decing.com](http://www.decing.com) y/o [www.votacionesonline.com](http://www.votacionesonline.com). En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas. Tras el fallo se procederá a la apertura del archivo en el que conste la identificación de los concursantes y el propio lema premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

## **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- a) La originalidad y creatividad del diseño.
- b) La justificación que se aporte en la propuesta.
- c) Facilidad en cuanto a su implantación, tanto en la documentación oficial del congreso como en carteles, página web, etc.
- d) Facilidad de identificación y lectura

## **9. FALLO DEL CONCURSO**

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en la página web de ABiVa [www.abiotecvalencia.es](http://www.abiotecvalencia.es), y por comunicación personal a los participantes, antes del 4 de Marzo de 2012. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio si considera que ninguna de las propuestas se ajusta a los criterios establecidos, y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado.

## **10. DERECHO DE PROPIEDAD**

Los trabajos premiados serán propiedad de ABiVa, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a ABiVa, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime, ABiVa procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de ABiVa toda la documentación admitida al concurso. Los datos personales serán tratados con confidencialidad, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **11. DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO**

Se concederá un premio de 100 € a la propuesta ganadora. El jurado podrá designar un accésit de 50 € a la propuesta clasificada en segundo lugar, en caso de que así sea determinado. La entrega del premio se hará por transferencia bancaria a la cuenta que sea indicada por los ganadores. Los

importes de los premios incluyen los impuestos a que hubiera lugar, procediendo a la correspondiente retención del I.R.P.F. en el caso de personas sujetas a retención.

## **12. CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- a) Ser entregada fuera de plazo.
- b) No cumplir alguna de las condiciones de las presentes bases.
- c) Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- d) No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

## **13. OTROS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE**

ABiVa, como entidad convocante, podrá exigir a la persona o equipo ganador desarrollar las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del jurado, así como las que la entidad convocante pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente al anteproyecto ganador.

Igualmente, podrá establecer el desarrollo de los trabajos de forma global, por fases o de cualquier otra forma que considere oportuna.

### **DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA**

ABiVa se compromete a negociar con la persona o equipo ganador la contratación de los servicios de diseño gráfico necesarios para la puesta en marcha de las Jornadas de Bioemprededurismo.

### **DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA**

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.